



DECRETO N°  
TEMUCO,

1315

25 MAR. 2024

### VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio de cena para 65 personas, 20 presentes protocolares Y 11 bouquet de flores, con el objetivo de reconocer los años de servicio de funcionarias y funcionarios que se acogen a retiro.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
  - a).- Gastronómica del Sur Spa. Rut 77:277.337-4, monto \$.3.067.000.- con impuesto incluido.
  - b).- Sonia Fernández Espinoza, Joyería Kilatt, Rut [REDACTED] monto \$3.189.000.- impuesto incluido.
  - c).- Impresiones y Estampados Frida Minder Santini E.I.R.L. Rut 76.807.309-0 monto \$ 583.100.- con impuesto incluido
  - d).- Gabriel Salazar Lillo, floristería Alicia, Rut [REDACTED] monto \$275.000 con impuesto incluido

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades con motivo de Ceremonia de reconocimiento de años de servicio a 20 funcionarios que se acogen a retiro más un acompañante, invitados: Alcalde, Concejales, Directores e invitados especiales. Se considera fundamental la aprobación de:
  - a).- Servicio de servicio de cena para 65 personas, Proveedor restauran IN, Gastronómica del Sur Spa. Rut 77:277.337-4, monto \$.3.067.000.- con impuesto incluido.
  - b).- Adquisición de presentes 9 relojes para Hombre y 11 para mujer que serán entregados por el alcalde a las funcionarias y funcionarios que se acogen a retiro. proveedor Sonia Fernández Espinoza, Joyería Kilatt, Rut [REDACTED] monto \$3.189.000.- impuesto incluido.
  - c) -Adquisición e instalación de mural con fotografías enmarcadas de funcionarias y funcionarios que se acogen a retiro, proveedor Impresiones y Estampados Frida Minder Santini E.I.R.L. Rut 76.807.309-0 monto \$ 583.100.- con impuesto incluido

2898443

d)- bouquet de flores para las 11 funcionarias que se acogen a retiro, proveedor Gabriel Salazar Lillo, floristería Alicia, Rut [REDACTED] monto \$275.000 con impuesto incluido

## DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación Ceremonia de reconocimiento de años de servicio a 20 funcionarios con el objetivo de reconocer los años de servicio de funcionarias y funcionarios que se acogen a retiro.

a).- Servicio de servicio de cena para 65 personas, Proveedor restauran IN, Gastronómica del Sur Spa. Rut 77:277.337-4, monto \$.3.067.000.- con impuesto incluido.

b).- Adquisición de presentes 9 relojes para Hombre y 11 para mujer que serán entregados por el alcalde a las funcionarias y funcionarios que se acogen a retiro. proveedor Sonia Fernández Espinoza, Joyería Kilatt, Rut [REDACTED] monto \$3.189.000.- impuesto incluido.

c) -Adquisición e instalación de mural con fotografías enmarcadas de funcionarias y funcionarios que se acogen a retiro, proveedor Impresiones y Estampados Frida Minder Santini E.I.R.L. Rut 76.807.309-0 monto \$ 583.100.- con impuesto incluido.

d)- bouquet de flores para las 11 funcionarias que se acogen a retiro, proveedor Gabriel Salazar Lillo, floristería Alicia, Rut [REDACTED] monto \$275.000 con impuesto incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

**REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN VARELA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MCC/JMA/**

### **Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

  
**DIRECTOR**  
**CONTROL INTERNO**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRELIMINAR VIGENTE	2000000
MONTO COMP. PRE. BCRO.	7114100
SALDO DISPONIBLE	9.762.285
REC.Nº	3818 A1 3821